



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA REPUBLICA ARGENTINA

### Nº 30.028

Lunes 18 de noviembre de 2002

#### Administración Federal de Ingresos Públicos IMPUESTOS

#### Resolución General 1374

#### Impuesto al Valor Agregado. Resolución General 18, sus modificatorias y complementarias. Resolución General 39 y sus modificaciones. Nómina de sujetos comprendidos.

Buenos Aires, 14/11/2002

VISTO:

El régimen de retención del impuesto al valor agregado establecido por la resolución General 18, sus modificatorias y complementarias, y la resolución General 39 y sus modificaciones, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 2º y 3º de la norma citada en primer término, esta Administración Federal está facultada para incorporar nuevos agentes de retención al mencionado régimen, así como para excluir aquellos que fueron designados como tales.

Que, en consecuencia, corresponde informar la identificación de los sujetos que se incorporan a este régimen de retención y de los que han quedado excluidos del mismo.

Que ha tomado la intervención que le compete la Dirección de Legislación.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 7 del decreto 618, de fecha 10 de julio de 1997 y sus complementarios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR FEDERAL DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

RESUELVE:

**Artículo 1** - Modifícase el Anexo I de la resolución General 18, sus modificatorias y complementarias - texto según Anexo I de la resolución General 875-, en la forma que se indica seguidamente:

1. Incorpóranse a los responsables que se detallan a continuación:

"30-53908108-6 GASTALDI HNOS S A I C F E I

30-70799084-4 NUEVO BANCO BISEL SA"

2. Elimínanse a los responsables que se indican a continuación:

"30-50138351-8 ASOCIACIÓN UNIÓN TAMBEROS

COOPERATIVA LIMITADA

30-68052896-5 BANCO BISEL S.A.

33-50750306-9 MOTEGAY S A A G I C

30-66304333-8 POUYET ARGENTINA S A

30-62349916-9 TCA S.A."

**Art. 2** - Modifícase el Anexo de la resolución General 39 y sus modificaciones -texto según Anexo II de la resolución General 875-, en la forma que se indica seguidamente:

1. Incorpórase al responsable que se detalla a continuación:

"30-67988839-7 SAF ARGENTINA SA"

2. Elimínanse a los responsables que se indican a continuación:

"30-64154039-7 ORCHIDYE S.A.

30-58360172-0 SOCIEDAD ANÓNIMA GREGORIO MOYA Y HNOS."

**Art. 3** - Modifícase el Anexo V de la resolución General 18, sus modificatorias y complementarias - texto según Resolución General 1126-, en la forma que se indica seguidamente:

Elimínanse a los responsables que se detallan a continuación:

"30-65106510-7 LOS MAPUCHES S R L

30-67653366-0 PESCOM SA

30-68116235-2 ROFRA DE BRAIDICH EDGARDO A.

BRAIDICH NORMAN R Y MEZQUITA

MARIA

30-66419664-2 TRES REYES S A

30-65220696-0 ZANELLA MARE SA"

**Art. 4** - Lo establecido en los artículos precedentes tendrá efectos a partir del día 1 de diciembre de 2002, inclusive.

**Art. 5º** — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.